



Lanús, 21 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.892.

**VISTO**

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo -, y

**CONSIDERANDO.**

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente..

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Establécese a partir del día 01 de octubre del año 2022, para la agente Ana Delfina MEDINA, Legajo N° 29.980/0, quién prestan servicios en la órbita de la Secretaría de Comunicación, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$5.000), para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth  
Fecha: 21/09/2022 11:15:34hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeo  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 23/09/2022 13:10:14hs

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 29/09/2022 16:52:38hs

NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

ATTESTO

Entiendo que el documento que se me entrega es el DNI de la persona mencionada en el mismo, es un documento que no tiene validez legal como P.R.C. o similar, solo tiene validez administrativa. Declaro que el DNI no es miyo ni el de otra persona ni copia de algun otro. Aclaro que el documento no tiene validez legal, solo tiene validez administrativa.

Attesto y declaro que el documento que se me entrega es el DNI de la persona mencionada en el mismo, es un documento que no tiene validez legal como P.R.C. o similar, solo tiene validez administrativa. Declaro que el DNI no es miyo ni el de otra persona ni copia de algun otro. Aclaro que el documento no tiene validez legal, solo tiene validez administrativa.